



## ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LICENCIADOS EN DERECHO PARA EL CENTRO DE LA MUJER, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Advertido error en la transcripción del acta de calificación por parte del tribunal en los aspirantes con expediente 202199900004079 y 202199900004112, y en las disposiciones finales. Tras conformidad de los miembros que lo componen se procede a publicar el listado de calificaciones rectificado.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1	MEDINA ABAD, MARIA JOSEFA	3,5	2,4	1,6	7,5
2	HIDALGO MORELL, MARIA TERESA	0	0,6	4,05	4,65
3	HIDALGO MANSILLA, PILAR	2	2,6	0	4,60
4	CÁMARA FRESNEDA, M DOLORES	2	1,60	0	3,60
5	CALDERÓN CARO, MARIA DE LOURDES	1	1,60	0,45	3,05
6	CALZADO ARANDA, MARIA LUISA	0	0,40	2,25	2,65
7	TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	0	2,40	0	2,40
8	MORILLAS LÓPEZ, MARIA DOLORES	0	2,2	0	2,20
9	MORAL PRADO, RAQUEL	0	1,60	0	1,60
10	MADRIGAL SÁNCHEZ, ALEJANDRO	1	0,60	0	1,60
11	FELGUERA ESCRIBANO, LUZ MARÍA	1	0,20	0	1,20
12	SÁNCHEZ RUBIO, ALBA	1	0	0	1
13	PADILLA RICHART, ANA VICTORIA	0	0,40	0	0,40
14	TABAS ROMERO, ISABEL MARIA	0	0	0	0
15	CORONADO GRANDE, TOMÁS JESÚS	0	0	0	0
16	LÓPEZ BLANCO, ROBERTO	0	0	0	0
17	FERNÁNDEZ DIAS CANO, VÍCTOR	0	0	0	0
18	GÓMEZ CABEZAS, MARIA DOLORES	0	0	0	0
19	LÓPEZ LÓPEZ, SOFÍAÁNGELA	0	0	0	0
20	MARCO ATIENZA, CARLOS MARCO	0	0	0	0
21	GONZALEZ BENEYTO, ELENA	0	0	0	0
22	LEÓN LLORENTE, NIEVES	0	0	0	0
23	NOVILLO MARTA, JOSE MANUEL	0	0	0	0

-Indicar a las/ os aspirantes que no se ha puntuado ningún aspirante el máster en abogacía, ya que el puesto en concreto es de asesoramiento jurídico, pero no ejerce la abogacía como tal.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



-La persona seleccionada y propuesta para la contratación deberá entregar dentro del plazo establecido de 5 días naturales, desde que se haga pública la lista de calificación, la documentación que se exige en la base tercera. (Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales).

-La constitución de la bolsa no otorgará a sus integrantes ninguna expectativa o derecho a ser contratados cuando con motivo de la reorganización o reestructuración del servicio se haga innecesario

-Los aspirantes que no sean contratados pasarán a formar parte de una bolsa de empleo a la que se podrá acudir para cubrir puestos similares. Dicha bolsa de empleo tendrá validez durante los años 2022,2023 y 2024, salvo que se proceda a una convocatoria específica por razones de servicio.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica indicada en el margen izquierdo de este documento.

La Secretaria del Tribunal calificador.

*Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>*